

26-01-2018

CCOO y UGT defenderán en la Negociación Colectiva la recuperación del poder adquisitivo y la mejora de los salarios, especialmente de los más bajos

Los secretario generales de CCOO, Unai Sordo, y de UGT, Pepe Álvarez, han presentado hoy ante los medios de comunicación los criterios que defenderán ambos sindicatos en materia salarial de cara la renovación del AENC. Esta propuesta, como ha explicado Unai Sordo, no recoge un dígito concreto de incremento pero sí los criterios que van a defender en la negociación colectiva: "Queremos que las subidas respondan a la realidad productiva de cada empresa y sector, serían en todo caso superior al IPC previsto del 1,6% para este año, y deberían incorporar una subida adicional de 1,5 puntos para 2018 y 2019 para recuperar el poder adquisitivo perdido desde 2008, con cláusula de garantía para evitar nuevas pérdidas"

Ambos sindicatos tenemos **tres objetivos** prioritarios para un posible Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) en materia salarial: **Primero, que los salarios participen del crecimiento económico y de la situación de bonanza** que las empresas mantienen desde 2014. **Segundo, que recuperen progresivamente el poder de compra** y la participación en la renta perdidos desde el inicio de la pasada crisis en 2008. Y **tercero, que mejoren su situación en mayor medida quienes poseen sueldos más bajos**, que son los que más han perdido en los últimos años.

Los aumentos salariales deben estar **en línea con la productividad prevista en cada ámbito de negociación**. Lo importante, y lo que los sindicatos queremos, es **que los aumentos salariales respondan a la realidad productiva de cada sector o empresa**, y eso es lo que se consigue con aumentos salariales en línea con la productividad. En todo caso, la subida **tiene que ser siempre superior a la inflación y deben incorporar un plus, una subida adicional** para recuperar progresivamente el poder de compra perdido desde 2008. Para 2018 y 2019 este aumento adicional debe ser de **1,5 puntos**. Además los convenios deben incluir **cláusulas de revisión salarial**.

Mayor subida de los salarios más bajos, el SMI va a crecer hasta situarse en 850 euros en 2020, los salarios más bajos de los convenios deberían ser superiores. Y en coherencia con ello, la cifra de los **1.000 euros brutos de sueldo garantizado por convenio resulta ya una exigencia**.

Por otra parte, la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO ha analizado los datos referentes al sector público de la última Encuesta de Población Activa (EPA) publicada hoy. Según los resultados, **sube el empleo en el sector público pero cerca del 70% de los contratos son temporales**. Por ello CCOO incide en la necesidad de **desarrollar el Acuerdo para la mejora del empleo firmado en marzo** de este año con el Ministerio de Hacienda y Función Pública, con el objetivo de reducir la temporalidad hasta el 8% en los próximos tres años, y de impulsar la firma de un segundo acuerdo de empleo que permita universalizar el proceso a todas las Administraciones Públicas, recordar que en la AEAT tenemos casi 500 trabajadores temporales.

